

Acta de inexistencia.

San Salvador 30 de octubre de 2020

Estimados usuarios.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), hace de su conocimiento que en agosto, septiembre y octubre de 2020, esta institución *no ha generado ni dispone de la información oficiosa* del Art. 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, referente a hacer público: «*Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados*». En este sentido, por las funciones asignadas a esta institución en la Constitución y las leyes, los mecanismos de participación tales como consultas públicas, participación directa, concejos consultivos o cabildos abiertos, es información es inexistente.

Atentamente,


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

